I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>SESIÓN ORDINARIA 20</u> CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a <u>14 de julio de 2020, siendo las 14:20 horas</u>, se reúne en <u>Sesión ordinaria</u> el Concejo Municipal siendo <u>presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro</u>, actuando <u>como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada</u> y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY SR. ALEXIS FLORES AHUMADA SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Asisten además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Director de Control, don Manuel León Iturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) de Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora (s) Dirección de Seguridad Pública y de Inspección Municipal, doña Lucy Cifuentes Hazin, Director (s) de Aseo y Ornato, don Rodrigo Muñoz Poblete, Director de DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Directora (s) Obras, doña Catalina Torres López, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Jefa de Gabinete, doña Cristel Donoso Suazo, Jefa (s) del Depto. de Educación, doña Irene Montaño Espinoza, Jefa (s) del Depto. de Salud, doña Larissa Briones, Encargado del Depto. Inspección, don Mario González Riveros y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación de Modificaciones Presupuestarias N° 71, 72, 73, 74 DAF.
- d) Aprobación Adjudicación P.P. "Recambio Luminarias en el Centro Cívico e implementación de Iluminación de Fachada de Edificio Municipal" (2767-1 LQ20) Memorándum N° 407 Secplac
- e) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Muy buenas tardes, damos inicio al concejo. Señor secretario proceda a leer la tabla respectiva.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla. Presidente, no hay Correspondencia para el concejo. Pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: A continuación presenta un power point "La Cisterna en cuarentena".

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la aprobación de cuatro modificaciones presupuestarias.

Presidente: Le vamos a dar la palabra a don Jaime Martínez, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez tiene la palabra.

Director de Administración y Finanzas: Gracias señor alcalde, buenas tardes a todos. El Memorándum N° 71 es una modificación presupuestaria en el sector Educación. Se está ingresando un proyecto denominado Cisco 2020 y es por \$10.000.000.

Presidente: Muy bien. Se da la palabra al concejo municipal si alguien tiene alguna duda o quiere hacer alguna consulta.

Concejal Morales: Yo quiero hacer una pregunta alcalde.

Presidente: Concejal Morales.

Concejal Morales: El otro día cuando la señora Irene nos mandó la información, quedó pendiente el tema computacional. De hecho, hay un software que el municipio paga hace algunos años ya, que debería haber estado hoy día en la Pandemia, debería haber sido requisito para los profesores. Entonces acá, me gustaría saber en qué incide este programa, porque habla solo de insumos computacionales, equipos y redes de informática. Entonces yo quiero saber qué es lo que se va a desarrollar. Tomando en consideración que es de tanta prioridad hoy día el tema de la relación con nuestros niños. Eso.

Presidente: Así es. Le voy a dar la palabra a la señora Irene Montaño, jefa del Depto. de Educación.

Jefa (s) Depto. Educación: Muy buenas tardes a todos. Si, efectivamente este es una iniciativa de un proyecto para el Ciencia y Tecnología exclusivamente, no es para todos los establecimientos y tiene que ver porque son recursos que vienen de afuera. Y estamos al pendiente con el tema de los equipos de computación tal cual como se dijo, pero además, entendiendo que todos los establecimientos están ocupando el software del Lirmi, ya que no sé si a este se está refiriendo concejal.

Concejal Morales: A ese me estaba refiriendo.

Jefa (s) Depto. Educación: Todos los establecimientos los están efectivamente ocupando.

Concejal Morales: Sería bueno que nos entregara un diagnostico cómo ha funcionado el Lirmi, que es un programa bastante caro y hay que evaluar técnicamente su beneficio, tanto para los profesores, que realmente les haya servido a los profesores como instrumento, porque para eso se compró, pero también que les haya servido a los alumnos y finalmente a la administración desde el punto de vista técnico pedagógico y desde el punto de vista de los recursos. Por eso lo dejo esta solicitud alcalde, tomando en consideración que ahora va haber un pequeño receso y siempre es bueno evaluar para mejorar. Yo valoro cada una de las áreas que se han desarrollado en Educación, pero usted bien lo

dijo la semana pasada, vamos a tener una nueva forma de comunicarnos. Entonces todo lo que sea digital, lo vamos a tener que ir evaluando. Así que eso alcalde. Yo apruebo la modificación.

Presidente: Hay aprobación por unanimidad. Sí, señor secretario se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 128/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION Número: 78 Fecha: 01/07/2020

ORD. 23 C. Y TECNOLOGIA - PROYECTO CISCO 2020

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503009999	Otros - De la Dirección de Educación Pública	8	10.06.01	10.000.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	8	10.06.01	529.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	8	10.06.01	2.864.000	
2152906002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	8	10.06.01	6.607.000	
	Variación del Ingreso: 10.000.000		Total	20.000.000	0

Variación del Gasto: 10.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 72 traspaso presupuesto solicitado en el sector Educación. Específicamente en el colegio Antú, un traspaso de la Ley SEP y es por \$6.000.000.

Presidente: Se da la palabra a los miembros del concejo municipal si hay alguna duda, no habiéndola, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO Nº 129/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION Número: 79 Fecha: 02/07/2020

SOLIC. 1 ANTU - TRASPASO SEP

00=.0					
Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.01		6.000.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.01	6.000.000	
			Total	6.000.000	6.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 73 es un traspaso presupuestario en el sector Municipal, es un ajuste que hace Contabilidad a las cuentas que están ahí explicitadas y es por \$57.000.000, es un ajuste que hace Contabilidad.

Presidente: Se da la palabra al concejo si hay alguna duda o consulta que tenga que hacer, no habiéndolas, se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO Nº 130/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD Número: 75 Fecha: 03/07/2020

AJUSTES AL PRESUPUESTO VIGENTE

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución	
2153407	Deuda Flotante	1			57.000.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	1		10.000.000		
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1		20.000.000		
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1		7.000.000		
2152204999	Otros	1		20.000.000		
			Total	57.000.000	57.000.000	

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 74 son dos modificaciones presupuestarias en el sector Salud. Se está incorporando en la primera modificación la Resolución N° 1134 "Centros Comunitarios CECOSF" y es por \$93.044.000. La segunda se está incorporando la Resolución N° 1128 "Vicios de Refracción en Mayores de 65 años" y es por \$62.498.000.

Presidente: Doy la palabra a miembros del concejo municipal, si tienen alguna duda o alguna consulta, se da la palabra. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO Nº 131/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", <u>APRUEBA</u> por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD Número: 86 Fecha: 06/07/2020

MEMO 2096 SALUD - INCORPORA RESOLUCION

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002071	Res. 1134/2020 Centros Comunitarios CECOSF	2	11.04.22	93.044.000	
2152102001001	Sueldos base	1	11.04.22	33.142.000	
2152102001042	Asignación de Atención Primaria	1	11.04.22	33.142.000	
2152101001001	Sueldos base	1	11.04.22	13.380.000	
2152101001044001	Asignación Atención Primaria Salud art. 23 y 25 Ley Nº 19378	1	11.04.22	13.380.000	
1150503006002997	RESOLUCIONES ESTATUTO	1			26.390.000
2152101001001	Sueldos base	1			13.195.000

2152101001044001	Asignación Atención Primaria Salud art. 23 y 25 Ley Nº 19378	1			13.195.000
Variación del Ingreso: 66.654.000			Total	186.088.000	52.780.000
	Variación del Gasto: 66.654.000				

SALUD Número: 87 Fecha: 06/07/2020

MEMO 2149 SALUD - INCORPORA RESOLUCION

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002072	Res. 1128/2020 Vicios Refracción Mayores 65 años	2	11.04.23	62.498.000	
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.04.23	4.000.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	2	11.04.23	6.000.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.04.23	3.000.000	
2152204999	Otros	2	11.04.23	41.498.000	
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.04.23	2.000.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.23	6.000.000	
	Variación del Ingreso: 62.498.000		Total	124.996.000	0

Variación del Gasto: 62.498.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la Adjudicación de la P.P. "Recambio Luminarias en el Centro Cívico e implementación de Iluminación de Fachada de Edificios Municipales". A los miembros del concejo se les envió el Memorándum N° 407 de la Secplac.

Presidente: Un proyecto muy anhelado para ornamentar en las mejores condiciones lumínicas todo el sector de nuestro barrio cívico, tanto el edificio consistorial como el nuevo edificio consistorial, y todo el sector del paradero 24. No solamente en términos ornamentales, sino también para dar seguridad en las noches, y en el marco de seguridad ciudadana es un lugar muy concurrido. Y por supuesto, presentamos este proyecto al Gobierno Regional que lo aprobó por unanimidad. Son fondos del Gobierno Regional. Le voy a dar la palabra a don Germán Reinoso, Director de la Secplac para que profundice en detalle de qué se trata el proyecto. Don German, tiene la palabra.

Director (s) Secplac: Buenas tardes. Muchas gracias don Santiago. Es un proyecto de iluminación, como usted lo señaló, considera los edificios municipales que están en el eje de Gran Avenida y Pedro Aguirre Cerda. El área de intervención es desde calle Piloto Guillaumet hasta Brisas del Maipo, Gran Avenida poniente y desde Pedro Aguirre Cerda hasta la plaza de Los Bomberos por ambos costados. Se hace una mantención a los postes existentes y adicionalmente, se suman 74 postes nuevos de corte peatonal, con una separación de treinta metros. Eso en cuanto al proyecto. La empresa adjudicada es la empresa Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SpA, por un monto de \$227.786.250, IVA incluido, el monto disponible era de \$228.000.000. El plazo de ejecución ofertado es 120 días y un contrato a suma alzada.

Presidente: Germán, envíele a todos los concejales la información para que quede absolutamente claro, integralmente, a todos los miembros del concejo.

Someto a votación este proyecto que está en el punto planteado por el señor secretario municipal y también por el alcalde. ¿Hay aprobación por unanimidad?

Concejal Suárez: Me abstengo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Ossandón: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejal Flores: Rechazo. Concejala Pinedo: Apruebo. Concejal Morales: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo.

Presidente: Yo apruebo. Señor secretario, la votación.

Secretario Municipal: Alcalde, se aprueba por siete votos a favor, la abstención del concejal Suárez y el rechazo del concejal Flores.

ACUERDO Nº 132/

APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", <u>APRUEBA</u> por Mayoría (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Luna, Tobar y Urrutia. Abstención del concejal Suárez y voto en contra del concejal Flores) Adjudicar la Propuesta Pública denominada: "Recambio Luminarias en el Centro Cívico e Implementación de Iluminación de Fachadas de Edificios Municipales" (ID 2767-1-LQ20), a la empresa <u>INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SpA</u>, RUT 76.325.050-4, por un monto de \$227.786.250, IVA incluido, modalidad de contrato a suma alzada y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

La Dirección de Obras Municipales será la Unidad Técnica del contrato.

<u>La Dirección de Asesoría Jurídica</u>, en coordinación con la Secplac, procederá a materializar lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, redactando el contrato mediante escritura pública.

Secretario Municipal: Pasamos a los incidentes alcalde.

Presidente: Concejala Ximena tiene la palabra.

Concejala Tobar: Lo primero alcalde, quisiera sumarme al Oficio que usted va a enviar a la Intendencia con respecto a la faltas de cajas de mercadería, que nos expliquen por qué no llegaron.

Presidente: Que bueno que toque el tema. Ximena, si tú me permites, yo quisiera solicitar, creo que va a ver unanimidad, que le exijamos una explicación, todo el concejo municipal, al señor Intendente, al Subsecretario de Agricultura y al Ministro Gonzalo Blumel por qué no han llegado todas las cajas a La Cisterna, las que ofrecieron, las 28.000 oficiales y ahora nos traen nuevamente un déficit de 4.500 cajas. Esto es responsabilidad del Gobierno, no de nosotros los alcaldes, ni de los concejales y nuevamente vamos a tener que darle explicaciones a la gente. Entonces yo, espero que aquí dejemos todo, es un tema comunal, lo plante al inicio y a propósito de lo que está planteando Ximena, hay unanimidad que les enviemos una nota del alcalde y del concejo municipal exigiendo una explicación a estas autoridades por qué nos han llegado menos cajas de las que efectivamente el Gobierno señaló para La Cisterna. Hay unanimidad.

Concejal Flores: ¿Qué vamos a votar? ¿dónde está la carta? ¿dónde está la lectura de lo que usted le va a mandar al Intendente?.

Presidente: La redacción es la siguiente, al señor Gonzalo Blumel, esta es la propuesta del alcalde, con esta redacción, no la voy a poder cambiar porque va a quedar votada así. Al señor Ministro Blumel, al señor Guevara y al señor Subsecretario de Agricultura que me dijo y Bernardo lo acaba de y no llegaron las cajas la primera vez y ahora tampoco están llegando. Decir en la nota muy breve: el concejo municipal por unanimidad o por mayoría absoluta y estos son los concejales, les exigen a estas autoridades una explicación por qué no llegaron las 28.000 cajas en la primera etapa y por qué no están llegando 28.000 cajas en esta segunda etapa, nada más. Esa es la redacción, estamos claro. Concejala Ximena Tobar.

Concejala Tobar: Me sumo absolutamente.

Concejal Ossandón: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejal Morales: Me sumo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Pinedo: Apruebo. Concejal Flores: Me sumo.

Presidente: Para que quede en la redacción del Oficio del concejo municipal, señor secretario para que lo deje claro, va hacer el secretario municipal, no yo. El voto es el siguiente: exigir una explicación al señor Blumel, Ministro del Interior, al Subsecretario de Agricultura, que es la contraparte nuestra en el Gobierno y al señor Guevara, que nos ofrecieron para la comuna de La Cisterna en una primera etapa 28.000 cajas y nos entregaron 23.400, faltando 4.600. Que nos den una explicación y una justificación por qué se hizo ese recorte. Y también el voto dice que en esta segunda etapa, por qué nos llega la misma cantidad deficitaria que en la primera etapa, en circunstancias que debieron haber sido 28.000, a lo menos. Y agregar lo del concejal Morales, que se sumen más viviendas, justamente más roles. Porque efectivamente son más de 28.000 lo necesitado y eso lo vamos a cuantificar. Ese es el voto señor secretario, por lo tanto, la votación señor secretario.

Secretario Municipal: Alcalde, no está claro si el concejal Suárez aprueba o no aprueba.

Concejal Suárez: Más que roles, son familias. Porque los roles van hacer menores que las familias.

Concejal Morales: El concepto es unidades habitacionales.

Presidente: El concepto es que son familias. Hay unanimidad entonces en la propuesta.

Concejal Suárez: En ese aspecto yo estoy de acuerdo.

Presidente: Señor secretario redacte la nota como corresponda y la hacemos llegar a las instancias que acabo de señalar.

Presidente: Ximena tiene la palabra.

Concejal Tobar: Alcalde quiero exponer y argumentar que tiene que ver con algunos reclamos y algunas evidencias que me han llegado y que he logrado recabar con respecto a la venta en algunas botillerías, pero además de botillerías, algunos minimarket y en otras instancias de venta de alcohol, vía delivery, por lo tanto, yo alcalde creo que se hace urgente y necesario regular ese ejercicio en nuestra comuna. Creo que también nos expone a que el alcohol también llegue a menores de edad y eso es grave. Por lo tanto, quisiera proponerle que pudiéramos trabajar en una Ordenanza Municipal que pueda regular y resguardar este tipo de ventas. Se hace muchas veces en horario de toque de queda, se hace durante todo el día. Las patentes de botillerías, en ningún momento tuvieron venta de delivery. Los minimarket y otros negocios de la comuna nunca habían tenido ese tipo de permisos y se hace fundamental, una por el riesgo de que pueda llegar la venta de alcohol, principalmente la venta de alcohol, porque la venta de comida es súper amplia y a veces es bastante bueno para la gente que no quiere salir poder comprar algo y fortalecer los negocios de la comuna, pero en el caso de la venta de alcohol, en lo personal es muy preocupante el aumento que ha habido vía Facebook, incluso propagandas y a mí en ese aspecto me gustaría también que pudiéramos tener un informe jurídico con respecto a eso, desde ahí trabajar una Ordenanza Municipal que regule este situación.

Presidente: No hemos tenido ninguna denuncia efectiva, real con respecto a este tema, lo quiero decir con toda claridad. No hemos tenido ninguna denuncia.

Concejal Tobar: Yo planteé una denuncia, se la mandé a Patentes Comerciales y a la Dirección de Seguridad Pública.

Presidente: En qué parte especifica.

Concejal Tobar: En un minimarket.

Presidente: Sería la primera. Pero como ya habían llegado rumores que podían algunos locales que lo hemos ido vigilando digamos y fiscalizando con Seguridad Pública e Inspección, que hemos recibido, no denuncias, pero si probablemente ahí se vendían. Di instrucciones a Carolina, le voy a dar la palabra justamente para normar este tema.

Concejal Tobar: Ahora, mi consulta es jurídicamente que me pudiera explicar Carolina, si es efectivo o no, que las botillerías, además, de vender alcohol en su negocio, ellos pueden realizar ventas delivery, y hasta qué hora, si es que es así cómo procede. Me gustaría darle la palabra a Orlando.

Concejal Morales: Con Ximena habíamos conversado esto porque los dos somos de la Comisión de Seguridad, tiene que ver con el traslado del alcohol muchas veces y el bodegaje. Porque si bien es cierto, las patentes nuestras tienen la posibilidad de venta, con esto de la Pandemia se ha abierto el mercado del delivery, pero queda, por ejemplo, cualquier persona en la comuna puede hacer bodegaje si es que no lo vende. Entonces, pero yo si lo llevo a otro rubro, por ejemplo, una persona no puede hacer bodegaje de farmacia si es que no tiene un permiso para tener una farmacia. En cambio en el alcohol no está regulado, no está regulado en la propia ley. Y también en el tema de los delivery, también poder hacer un levantamiento del trabajo de ellos, o sea, la gente ya se va a acostumbrar, porque va hacer un trabajo para quedarse y los espacios que se ocupan al interior de nuestra comuna, principalmente en el sector de Fernández Albano, donde también tiene ellos que cumplir con cierta normativa, por ejemplo, uno va a las 20:00 horas y muchos están conversando sin mascarilla, están sus bicicletas a menos de un metro una de otra, ha llegado comercio ambulante a vender comida a las cuatro esquinas de Fernández Albano con Gran Avenida. Entonces la idea era, nosotros tenemos Ordenanza del tema comercial y sería agregarle algunos acápites para que el departamento Jurídico nos pudiera ayudar.

Y lo otro alcalde, que hay que normar es la publicidad que se da a través de las redes sociales. Eso también está en discusión en el Parlamento, por las aplicaciones hay un impuesto que se paga. Entonces también a mí, gente de comercio de la comuna y dueños de locales de patentes comerciales me han dicho de por qué yo tengo que pagar si coloco un letrero y el que manda por Whatsapp, por Facebook no paga nada. Entonces también tenemos que normar eso, no estoy diciendo que sean cifras gigantescas, sino, pero que sea igualitaria la competencia. El que genera una patente, tiene que tener igualdad de condiciones de venta. Eso es lo que debe primar, la igualdad de condición de la venta. Eso alcalde.

Presidente: Le voy a dar la palabra a nuestra Directora Jurídica, Carolina Cabrera.

Directora (s) Asesoría Jurídica: Buenas tardes. En primer lugar respecto al delivery existe harta discusión porque efectivamente tendrían que tener una patente para tener delivery, como ocurre con Rappi, como ocurre con Pedidos Ya, ocurre con todas estas aplicaciones que funcionan como delivery, por lo tanto, los almacenes, botillerías que quisieran tener delivery también tendrían que pagar una patente para poder hacer el despacho. Como lo decía el concejal Morales, todavía no está regulado en la ley, por lo tanto, nosotros podríamos agregar un par de requisitos a nuestra Ordenanza. La vez pasada yo les comenté que teníamos el esqueleto de la Ordenanza de Alcoholes, donde quizás podríamos votar la Ordenanza de Alcoholes y dentro de la Ordenanza de Alcoholes, establecer nosotros como municipio permitiríamos o no este delivery de este tipo de alcohol, por lo que decía el concejal. Pero tendríamos que estudiar un poco más en detalle el tema del delivery. Porque hoy día en Pandemia todo es por delivery.

La publicidad de Facebook, hay mucha gente que vende por redes sociales y no paga patente. Entonces cómo regulamos la publicidad si no paga patente por la actividad comercial que está realizando. Entonces eso es algo que quizás deberíamos analizar en una Comisión. Yo estoy de acuerdo, nosotros podemos presentar una propuesta como Dirección Jurídica en relación a la Ordenanza de Actividades Comerciales, directamente relacionado con el tema de los delivery, el pago de publicidad por Facebook o por lo que conversaba el concejal, pero hay que hacer un estudio porque es muy difuso lo que existe hoy día en relación a eso. En estricto rigor, no deberían estar haciendo delivery las botillerías, porque la patente que ellos tienen es para vender alcohol en un local comercial, o sea, en estricto rigor no pueden hacerlo. Ahora, entendemos que hoy día muchos locales comerciales están haciendo delivery, no solo las patentes de alcohol, los almacenes están ofreciendo, los feriantes están ofreciendo delivery por el tema de la Pandemia. Entonces por eso también se están tratando de regular en el Parlamento. Nosotros, como bien dicen los abogados, no podemos ir más allá de la ley. Entonces yo les pediría que me dieran esta semana para estudiar bien el tema de los delivery para no entregarles una respuesta equivocada.

Concejala Tobar: Absolutamente de acuerdo.

Presidente: Hay que verlo con mucho tino. Sobre todo en el marco que estamos hoy día, que la gente está vendiendo sus productos, sus cosas. Yo diría que apuntara a los grandes, a los que están con patente. Hoy día la gente está desesperada con la situación que tienen de cesantía, de hambre, están vendiendo sus cositas. Entonces también hay que tener mucho tino. Tenemos que estudiarlo muy en profundidad, apuntando centralmente a los que tienen formalización y que pagan patente a lo menos. Yo creo que desde ahí hay que partir.

Concejala Tobar: Alcalde, si me permite. Acá principalmente mi objetivo no tiene que ver con los pequeños y medianos empresarios, no tiene que ver con la venta de verduras, lo que sí tenemos que resguardar, principalmente que es mi preocupación, es que a través de la venta de delivery, ya se vio también en la comuna de Las Condes cuando tuvieron acceso los menores de edad al alcohol a través de esta venta. Principalmente esa es la preocupación, no de los otros medios de venta, al contrario, yo creo que el delivery llegó para quedarse en muchos casos y de aquí a mucho tiempo más, por lo tanto, nuestros pequeños empresarios, emprendedores o pequeños negocios de la comuna puedan a través de esa línea poder fortalecer su negocio y tener ingresos, sumamente de acuerdo. Eso no más alcalde.

Presidente: Concejal Ossandón.

Concejal Ossandón: Muchas gracias alcalde, no tengo incidentes.

Presidente: Concejal Luna.

Concejal Luna: No tengo incidentes alcalde.

Presidente: Concejal Morales.

Concejal Morales: Lo primero alcalde, que las vecinas de Unidad Vecinal Otto Wildner, me piden que reitere la solicitud de fiscalización a la prostitución en Pandemia, tanto en la calle Cobija, Uno Oriente y en San Carlos.

Presidente: Con Carabineros ya hemos hablado, con la PDI también.

Concejal Morales: Alcalde, lo que quería consultar era sobre en qué etapa está la construcción de dos jardines infantiles, el que está al interior de El Toqui, como el que está al interior del colegio Palestino.

Presidente: Señor Reinoso, Director de Secplac.

Presidente: No está en pantalla. Continúa si tienes otro punto más.

Concejal Morales: Lo otro alcalde, el SERVIU también a través de estas medidas presidenciales ha generado mucha expectativa sobre el subsidio del arriendo. Yo consultando a la coordinación territorial que conozco, me dice que se deberían haber entregado alguna información al municipio desde el propio Ministro o subsecretario. Yo le consultaba ayer a nuestro DIDECO, pero me gustaría dejarlo en acta para, porque si no es así, poder solicitar la información por escrito al SERVIU de cómo va a funcionar. Porque a la gente le han dado la información como que son cuotas incluso así como las cajas. No sé, como de los cincuenta mil subsidios, x cantidad de subsidio van hacer para La Cisterna. Entonces he tenido muchas consultas sobre eso y quiero dejar de manifiesto si es que ha llegado alguna información.

Presidente: No hemos recibido nada hasta ahora.

Germán, una consulta del concejal Morales que tiene relación con los dos jardines.

Director (s) Secplac: Están en la situación de que se están haciendo protecciones porque hemos sufrido intento de robo y se contrató una empresa para que hiciera protecciones a ambos jardines. Y con eso ya estaríamos en condiciones de solicitar a la SEREMI de Salud, el tema de la Resolución Sanitaria. Porque justos nos rompieron una malla que es para los mosquitos y nos rompieron algunas llaves. Entones eso lo estamos reparando ahora y con eso se solicita la Resolución Sanitaria y con eso ya podemos tramitar ante la JUNJI.

Presidente: Está prácticamente listo Orlando.

Concejal Morales: Y solo para finalizar alcalde. Quiero terminar con un tema que por lo menos para mí es muy sensible, que tiene que ver con el respaldo absoluto a la gestión que ha desarrollado usted como alcalde, acompañándolo desde el primero minuto que me ha tocado hacerlo. Hemos tenido diferencias de opinión, algunas veces de enfoque, pero siempre con la lealtad que estructura una vida ligada a la política y al bienestar público. Entonces quiero dejar en acta, mi completo respaldo a su gestión hasta el último día, que los intereses personales jamás van a prevalecer en virtud de un trabajo colectivo hecho por años. Al principio de nuestra antigua Concertación, hoy día Nueva Mayoría y en eso generar, a partir de mis palabras la convicción absoluta de que el alcalde de La Cisterna se llama Santiago Rebolledo Pizarro y eso se establecerá hasta el día que usted lo determine o que la ley lo determine, como se aprobó hace un par de semanas atrás. Siento que la lealtad no tiene valor en lo económico, sí tiene valor en lo humano y en el valor en la historia y usted ha sido, por lo menos para mí, el mejor alcalde que ha tenido La Cisterna. Un alcalde reelecto por la gente y eso hay que valorarlo, no solamente los que estamos acá como concejales, como los que están acá como funcionarios de su confianza, sino por el bienestar que hemos desarrollado en la comuna. Yo nací en La Cisterna, conozco la historia de mi comuna, del barrio, y evidentemente que el fragor de una campaña electoral no puede apaciquar el desarrollo de la comuna. Solamente quiero terminar mis palabras diciendo que el alcalde de La Cisterna es Santiago Rebolledo Pizarro y mi lealtad estará hasta el último día con usted. Eso alcalde.

Presidente: Muchas gracias concejal, para eso me eligieron. He cumplido mis periodos con el alto compromiso personal, en cuerpo y alma y además, trabajando por las familias de la comuna, por el progreso de la comuna. Gracias por sus palabras, ejerceré mi rol por el cual he sido electo hasta el último día como corresponde. Muchas gracias concejal Morales. Concejal Urrutia tiene la palabra.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Lo primero es felicitarlo por su decisión de receso educativo. La verdad es que este ha sido un periodo muy complejo para los profesores, paradocentes, para niños y niños y para los apoderados. Lo segundo alcalde, yo quisiera hacer un llamado a la comunidad de La Cisterna y en realidad para todos, porque a propósito los bonos insuficientes que hoy día está ofreciendo el Gobierno, letra chica, el plan clase media que escuchamos hace algunos días con énfasis en el endeudamiento. Hoy día la falta de dinero en efectivo de la gente es tremenda y han surgido

algunas costumbres tendientes a ofrecer préstamos informales. Entonces eso ojalá hacer un llamado a la comunidad que no accedan a eso. Yo sé que la necesidad es mucha, y ojalá que el Parlamento apure el tema del retiro del 10% de las AFP y eso no se dilate más. Lo tercero, es que desde el Pasaje Ángel Burgueño, de la Unidad Vecinal N° 16, todavía están solicitando incluir a su delegado, tener contacto con el Gestor Comunitario. Así que le pido a Seguridad Ciudadana si pueden contactarse con el delegado encargado de los vecinos del Pasaje Ángel Burgueño, eso lo solicité el mes pasado. Lo otro alcalde, es que en Isabel La Católica esquina San Juan Bosco, hay un letrero reductor de velocidad que está tapado. Está tapado con el letrero del nombre de la calle. Entonces solicitar ahí también, si pudieran corregir eso.

Presidente: Vamos a ir a verlo con la Directora de Tránsito, rápido.

Directora (s) Dirección de Tránsito: Si, mañana mismo.

Concejal Urrutia: También alcalde, en Isabel La Católica esquina Fernando de Aragón hay una tapa de registro rota, es peligroso, si es posible su reparación. Y a propósito de lo que se mencionaba respecto a la seguridad de los colegios, hay una solicitud de poder tener algún residente en el colegio Naciones Unidas, inclusive había un auxiliar que trabaja en el colegio que también se estaba ofreciendo ahí. Entonces para ver este tema de la seguridad. Si se pudiera evaluar esta posibilidad. Y lo último alcalde, hay una rotura de pavimento en la esquina de Eulogio Altamirano esquina Uruguay. Eso presidente, muchas gracias.

Presidente: Gracias concejal. Concejal Suárez.

Concejal Suárez: Gracias alcalde. Nada más que una consulta por una situación que plantee, y dado que tienen un grado humano de por medio. Lo plantee hace dos meses atrás y dice relación con que familias que dependen de un sueldo y evidentemente, la situación como está hoy en día, creo que todos la conocemos y la entendemos y me refiero específicamente a qué pasa con los sueldos y los contratos de los trabajadores, de los profesionales de los programas externos o mixtos. Lo plantee el 19 de abril, o mayo parece que fue, hace dos meses atrás y quisiera saber en qué están. Si se solucionó esa situación dramática. Personas con los contratos que incluso todavía no se regularizaban, con sueldos pendientes. Se habrían pagado con cuatros meses de retraso, qué pasó al respecto.

Y la segunda y última consulta también dice relación con, estábamos hablando de seguridad, la semana recién pasada lo planteé, bueno, fui el último y no se contestó respecto a la situación de robos en el Ex liceo 111 últimamente ha habido dos robos casi seguidos, qué está pasando, qué acciones se tomaron. Esas serían las dos consultas.

Presidente: Gracias concejal. Le voy a dar la palabra a don Manuel Tapia. No son contratos nuestros, son contratos de entidades gubernamentales que se demoran en hacernos llegar los recursos. Y algunos se han terminado, además, por parte del Gobierno.

Director DIDECO: Si, por eso pedí la palabra alcalde. Porque ser claro con esto cuando se plantea y se habla de la dignidad de los trabajadores, uno no quiere jugar con ningún trabajador, con ningún ser humano. Voy a colocar un ejemplo, el Programa 24/7, nos hicieron hacer un proceso en el cual en el mes de enero, febrero quedó listo, seleccionadas las personas y que empezaran a trabajar a contar del primero de marzo. Esas personas por ahí por el día 15 de marzo, finales de marzo, nos dicen que ese programa no corre y que esos recursos no se pueden gastar. Y tuvimos que ponerle fin a esa selección después de haber hecho un proceso con entrevistas de gente, el mismo servicio que vino a tomar las entrevistas y con quien hablen y con la gente, la contraparte, se tuvo que colocar término. Contratos del Senda Previene, por ejemplo, contratos de la OPD, donde los programas para la firma del alcalde, entre que se firma que va y que llegan en marzo. La pregunta entonces que habría que tomar a futuro, es decir, a esas personas durante enero y febrero, como no llegan los convenios debiéramos parar los programas para no tener estos problemas de pagos y las personas tendrían que estar dos meses en

sus casas sin recibir sueldo, ni tampoco trabajando porque lo que nosotros hacemos es respetar y darles continuidad, pero obviamente se tiene que pagar en el momento que ingresan los recursos. Ahora, lo que plantea el concejal, la respuesta formal, lo que yo estoy diciendo salió la semana anterior, no alcancé hablar en el concejo anterior. Porque eso debiera estar en su poder, eso se envió la respuesta al secretario municipal, me gustaría que lo viera, porque se envió el día lunes de la semana anterior. Justamente me preocupé que fuera antes del concejo pasado para que llegara la respuesta al concejal Suárez y no tener que de nuevo lo presentara en concejo, lo ha planteado en dos concejos seguidos, la respuesta se envió. Yo voy a buscar aquí, le voy hacer llegar secretario el documento cuando se envió, pero fue el lunes de la semana anterior. Eso en relación al pago de los honorarios, a lo que se asume como que aquí se maltrata y no se les quiere pagar a los funcionarios. Dejar bien claro que no es responsabilidad nuestra, los programas de parte del Gobierno se demoran. Nosotros no nos podemos hacer cargo del presupuesto que todavía no tenemos vigente y no han ingresado las platas. Ustedes mismo aprueban, como concejales y como concejo municipal, aprueban cuando ingresan y se hacen las modificaciones presupuestarias, ingreso de recursos de tal ministerio, de tal repartición pública, por lo tanto, no ingresaron el primero de enero todos juntos para decir, aquí la continuidad. Aquí nosotros respetamos la continuidad de los trabajadores en función de su labor, eso en relación al pago de honorarios, que es importante decirlo.

Segundo, el tema de los robos. Efectivamente en el Ex liceo 111 han habido algunas situaciones y que la última es poco clara. Quiero decir que el día, que también se mencionó en el concejo anterior, la del día lunes, madrugada del lunes, me hice presente ahí alrededor de las 08:30 de la mañana del día lunes, recorrimos el lugar, me comuniqué con el señor Flores del hockey, porque las dependencias del hockey, había una máquina, una conservadora que estaba en el patio. Ninguno de los funcionarios que estaban presente de la OMIL, ni de la OPD, que nos dimos la vuelta y me acompañaba el señor de Educación, el señor Vargas. Dimos la vuelta por el recinto y nadie reconoció esa máquina, efectivamente había una máquina en el patio. Como no se reconoce no se puede hacer una denuncia por robo, por lo tanto, no se hizo denuncia, lo digo yo responsablemente porque en el momento yo me hice presente ahí, recorrimos las instalaciones y no había nada que se hubiera roto, que hubiesen entrado. No obstante, se tomaron algunas medidas de seguridad, de proteger el portón del lado de atrás del ingreso al Ex liceo 111 o al sector de la OMIL y la parte del hockey levantar un poco la reja, de colocar mallas como serpentina dando vuelta para proteger más y a propósito de lo mismo, y para evitar porque se hizo una reparación, unas mejoras hace poco tiempo con recursos de Salud para un casino, para una cocina de talleres de Alimentación Saludable, se le solicitó al Director de Aseo y Ornato, Carlos Tiznado, que con las mallas que estaban, los materiales que habían quedado, las rejas de fuera del colegio que votaron por el estallido social que se pusieran protecciones a esas ventanas que no tenían protecciones. Para poder resquardar esas instalaciones porque hay una cocina nueva, refrigerador nuevo, por lo tanto, como le digo, la última nadie de las personas presentes en el minuto reconoció de dónde pudo haber salido esa conservadora, por lo tanto, en ese minuto no se hizo denuncia.

Presidente: Sea más conciso Manuel.

Director DIDECO: Por lo tanto, no hubo denuncia, no hubo robo. Había algo botado en el patio, nada más.

Presidente: En resumen, no hubo robo.

Director DIDECO: No hubo robo.

Presidente: No hubo robo, no hay denuncia. Y el señor que estaba cuidando ahí, hasta el minuto de hoy no aparece, no sabemos que pasó. Se presentó una denuncia por presunta desgracia. Estamos viendo que en los próximos días llegue una persona nueva a cuidar el colegio. Eso es concejal Suárez.

Concejal Suárez: Le agradezco la información al Director, gracias.

Presidente: Gracias. Concejal Flores.

Concejal Flores: Gracias presidente. Quiero partir con el tema que estaba hablando recién Manuel, en relación particularmente al tema del Ex Liceo 111 y en parte queda resuelto entiendo. Me gustaría solicitar si la municipalidad nos pudiese hacer llegar a todos los concejales la denuncia por presunta desgracia. Me imagino que estamos hablando del señor Velásquez Silva Cristián, no sé si me puede corregir Manuel Tapia.

Director DIDECO: Tengo que chequear el nombre concejal, porque la verdad es que alcanzó a trabajar un mes.

Concejal Flores: Manuel, él estaba con contrato en la municipalidad, por Educación.

Director DIDECO: Por Educación como residente y lamentablemente por lo que nosotros sabemos, Cristián Ricardo Velásquez, aquí tengo la información. Efectivamente fue contratado por Educación porque depende de Educación.

Presidente: Al Departamento de Educación.

Director DIDECO: Me acompañó la gente de Educación, después se le informó a la Directora para proceder a colocar término a su contrato por abandono laboral, esa es la causal del término del contrato.

Concejal Flores: Alcalde, algunas preguntas y una reflexión al final del día porque ahí hay un tema de dignidad, un tema incluso de derechos humanos. Yo no sé si usted visitó, fue a ver el lugar y vio en las condiciones que las personas que están prestando servicio a la municipalidad, cuidando particularmente los recintos viven. A mí me tocó, particularmente fui al establecimiento, al Ex Liceo 111, vi la caseta, una caseta de, yo diría de 2x4 metros con vidrios rotos. Entiendo que la ropa de esta persona todavía estaba ahí o estaba ahí al día martes o miércoles de la semana pasada. Los trabajadores que prestan servicios en el recinto, con los que conversé, principalmente por temas de robos que había tratado Bernardo en el concejo anterior, por lo tanto, esto fue el día miércoles. En ese momento estaban bastante nerviosos, estaban con miedo, estaban súper preocupados, porque además esta persona, Cristián parece que se llama, desapareció, nadie sabe dónde está y lo que es peor, incluso se habían encariñado por lo que me comentaron los mismos trabajadores ahí, se habían encariñado mucho con él. Entonces yo quisiera pedirle formalmente el documento, la denuncia que se hace por presunta desgracia. Saber si se comunicaron con la familia de este señor y principalmente saber de la municipalidad porque yo no creo que nadie de la noche a la mañana desaparecer y sobre todo, lo acaba de decir don Manuel Tapia, siendo un trabajador de la municipalidad. Yo no sé si eso es normal que en alguna institución se pierda un trabajador y sobre todo, vuelvo a insistir, en la forma que él estaba prestando servicios, alcalde, yo ahí se lo dejo como una inquietud, la dignidad de que tanto hablamos en este concejo permanentemente, me atrevo a decirlo con profundo respeto por los trabajadores en este caso, por los trabajadores que están sirviendo en el Ex Liceo 111, es mi opinión, me hago responsable de eso, es bastante indigna la forma en que deben pernoctar quienes están resquardando, en este caso, el mismo Ex Liceo 111, oficinas hoy día tanto de Educación, la OPD y todos los servicios que están en esta instalación.

Dicho eso alcalde, mi primer punto dentro de los incidentes. Quisiera hacer tres consultas que tienen relación con, la primera de ellas, con contratos del tema de las canchas, de la cancha del estadio municipal, qué pasó con la empresa. La empresa nunca más prestó servicios, estamos hablando de una mejora enorme a las canchas que por lo menos, con el concejal Morales nos tocó jugar cuando niños y muchas veces en tierra, estaba quedando maravilloso ese lugar, hoy día esto está abandonado entiendo, no sé qué ha pasado. Quisiera que se hiciera un informe, no sé si mis colegas querrán sumarse, un informe en relación a qué ha pasado después de ya casi tres años de los trabajos que se hicieron ahí.

Y en segundo lugar, a partir de visitas que he hecho, algunos vecinos y vecinas del sector, me llama poderosamente la atención, ya casi cuatro años en la cancha El Toqui se estaban haciendo trabajos, se estaba construyendo me parece, era un jardín infantil ahí. Después de cuatro años, tres años yo no sé quién es el responsable, no lo sé, no sé si le corresponde a la municipalidad, parto altiro diciendo no lo sé, no sé de quién dependía esa construcción, pero después de cuatros años eso está también cerrado, no hay nada, no hay avances. Esa obra debe tener, me imagino, más del 50% por de pronto, y quisiera también tener antecedentes sobre esa construcción. Y por último, dos temas que en mi opinión también son relevantes, pero también son parte y ahí Orlando estaba hablando de lo que ha sido la gestión del alcalde Rebolledo.

Se instalaron en tiempos pasados, el 2016, previo a la campaña municipal, reductores de velocidad en en distintos puntos, en distintos sectores, muy cercanos por de pronto a colegios. Yo diría que hace un año, quizás más, esos reductores de velocidad no funcionan. Yo quisiera saber quién estaba a cargo de las mantenciones, si hay algún contrato por eso. Yo quisiera también, si existe algún tipo de información en relación al proyecto, cuál era el proyecto que había ahí. Porque al final se instalaron reductores de velocidad, estoy hablando incluso que hay uno en calle Trinidad Ramírez, muy al final de Trinidad Ramírez que tampoco funciona, cerca de un ex lomo de toro, que ya no está. Entonces son adelantos, son instalaciones, son gastos que ha hecho la municipalidad y hoy día no funcionan.

Y por último, dentro de eso mismo alcalde, en concejos anteriores he solicitado información en relación a Seguridad Ciudadana, a todos los concejales se nos ha comprometido una presentación en relación a las labores que ha desarrollado la Dirección de Seguridad Ciudadana, vo diría, por inquietud de algunos colegas conceiales, desde el estallido social en adelante. Entonces a la fecha eso no ha ocurrido, a lo menos entiendo, lo hablé con el concejal Suárez de hecho la semana pasada, le pedí si le había llegado algún tipo de información, me dice que no. Yo quisiera volver a solicitar, en calidad de concejal de la comuna, ya no sé por qué número, la presentación en todo lo que yo he solicitado de Seguridad Ciudadana, número de personas que están trabajando, los autos que están a disposición, motos, los tiempos de enlaces que hay, los servicios que han prestado, en fin. Yo sé y quiero entenderlo así, hoy día a medio día me topé con gente de Seguridad Ciudadana que andaba haciendo visitas domiciliarias a algunos vecinos, que están trabajando, pero también me interesa saber en qué están trabajando. Y por último, cierro con esto alcalde, en relación al mismo 18 de octubre todos fuimos testigo, lamentablemente, de una serie de daños en nuestra comuna, particularmente y de manera muy vehemente lo comentó en concejos anteriores la concejala Pinedo, en relación a la rotura de material. sean las rejas, por ejemplo, que separan ahí el paradero 25 para los peatones, quemaron semáforos, se rompieron los mismos tubos de los semáforos en distintos sectores de nuestra comuna. A la fecha, concluyo con esto, yo destaco el hecho que la municipalidad hoy día tenga el eje de Gran Avenida, el alcalde se comprometió en el mes de febrero, marzo, no recuerdo, con la reparación de esa infraestructura. Quisiera pedirle alcalde, los costos asociados al hecho, cuántos nos salió como municipalidad el daño de los delincuentes. Sobre eso también me gustaría pedirlo, dentro de un tiempo prudente que la municipalidad me pueda responder.

Presidente: Le voy a dar la palabra a Manuel, que sea breve porque son muchos los temas planteados, por el tema que ha planteado el concejal Flores.

Lo primero, el centro productivo de la OMIL, el Ex Liceo Abdón Cifuentes referidos a los trabajadores allí Manuel. Y al señor Reinoso respecto de las canchas del complejo deportivo, que ha sido una odisea tremenda, con una empresa que nos dejó botados. Y también referido a lo que plantea el concejal Flores con el jardín infantil de la cancha El Toqui y el tema de los reductores de velocidad, usted dice que no funciona ninguno. Hay mantención que se paga por eso, si ha visto alguno no diga que están todos malos. Ahí hay que fiscalizar, está la Directora de Tránsito que le va a responder respecto de ese tema. Y el informe de Seguridad Ciudadana, lo vamos a dar el próximo martes en el concejo municipal. Es bueno también entender que estamos todos en el tema COVID-19, el tema sanitario, alimenticio y lamentablemente hemos tenido a nuestra Directora de Seguridad Pública que se reintegró recién ayer con una larga licencia médica, con una situación personal. Me alegro mucho que se encuentre bien ahora y haya vuelto a trabajar y le he pedido que haga una presentación maciza el próximo martes en esta materia. Manuel, después Germán Reinoso y la Directora de Tránsito, lo más conciso posible.

Director DIDECO: El caso de este funcionario, si bien no estaba en la casa porque a la casa se le estaban haciendo reparaciones, fue acordado y conversado con él. El tema del baño ya está coordinado con Carlos Tiznado, el tema de las reparaciones estaba programado eso. Donde está la caseta, se le dijo mientras tanto, la caseta estaba en buenas condiciones, los vidrios no estaban rotos cuando se lo entregó concejal. Como efectivamente están rotos cuando fui a verlos el día lunes y por eso que pensamos en su minuto que a lo mejor le pasó algo, una presunta desgracia y estaba todo ahí, no se robaron ni el computador de la caseta, estaban las llaves, estaba todo. Entonces, decir que eso cuando se le entregó estaban en óptimas condiciones y se le pasaron llaves para que ocupara los baños que ocupa todo el personal del centro. Así que cuando se le ofreció la oportunidad laboral, la aceptó con esas condiciones concejal, por lo tanto, yo no siento que sea un tema de pasar a llevar los derechos humanos. Fue honesto y necesitaba trabajar, se le dio la oportunidad, conversó con varios de nosotros. Ahora, lamentablemente uno conoce a la gente después, con el tema de la familia, ahora cuando hubo un acercamiento había algunas cosas que nosotros desconocíamos, él tiene algunos problemas de adicción según se nos refiere, por lo tanto, lamentablemente no aprovechó la oportunidad que se le estaba dando de poder tener un trabajo permanente. Eso es lo que puedo decir en relación al funcionario.

Director (s) Secplac: Don Santiago, a través del Decreto Alcaldicio N° 3297 del 09 de junio del 2019, se le puso término al contrato con la empresa Acarma. Se inició el proceso de término de contrato y se hizo una nueva licitación a la cual no llegaron oferentes. Eso se manda el informe al Gobierno Regional, y el Gobierno Regional dio respuesta y nos autorizó hacer una licitación privada, la cual ya se encuentra evaluada, llegó un oferente con un monto aproximado de \$135.000.000 y esa evaluación se encuentra en el Gore para pronunciamiento de esa entidad.

El Jardín Ballesteros es un jardín de la JUNJI, nosotros solamente lo que hicimos fue facilitar el terreno, y nosotros oficiamos a la JUNJI para que no explique en qué proceso está. Lleva un avance importante la obra. Por lo tanto, el de Ballesteros y el Sergio Silva Acuña estamos a la espera y vamos a gestionar la respuesta y una vez que esté la vamos hacer llegar.

Presidente: Es responsabilidad JUNJI. Y respecto de los reductores de velocidad, Directora de Tránsito.

Directora (s) de Tránsito: Buenas tardes. Actualmente en la comuna contamos con más de 300 reductores de velocidad, donde para ello existe un estudio de tránsito que se preocupa que se encuentren en óptimas condiciones. Yo no sé de verdad a qué se refiere el concejal en señalar que no funcionan. Y si algo así ocurre, nosotros tomamos la solicitud para poder ir a verlo, me gustaría que me pudiese señalar en qué dirección se encuentra.

Concejal Flores: Salgan de la alcaldía, miren para arriba, ahí hay un tema que indica la velocidad, está frente al colegio.

Presidente: Se refiere a los que ven la velocidad, hay que exigir a la empresa la reparación

Directora (s) de Tránsito: Se va a enviar un informe señor concejal.

Presidente: Concejala María Angélica Pinedo.

Concejala Pinedo: Gracias alcalde. Tengo varios reclamos, un reclamo de una vecina que su vecino, el señor Miguel Ángel Albornoz Suazo de Cerro Negro N° 9007 construyó una pared dentro de su propiedad que se corrió a su propiedad. Entonces ella quiere que lo vayan a ver, transgredió su derecho a propiedad y se metió en su propiedad, para que la Dirección de Obras lo vaya a ver.

Presidente: Muy bien. Directora de Obras para que vea eso.

Concejala Pinedo: Los vecinos de la calle Cerro Negro solicitan que ojalá las cajas del gobierno lleguen ahí porque no llegaron la vez pasada. Hay un reclamo de vecinos de la calle Freire que hay una peluquería que atiende todos los días, con la cortina a medio abrir y atiende en circunstancias que aún está prohibido el tema de las peluquerías por el tema de la cuarentena. Todavía no hemos levantado la cuarentena en Santiago, por lo tanto, no pueden atender las peluquerías. Sin embargo, esta persona abre y deja deliberadamente, le mandé al secretario municipal y a Leo Bustos las fotos que me mandan los vecinos.

Concejala Ossandón: Me pueden aclarar ese punto de a raíz de que uno interpreta que si podían funcionar las peluquerías, algunos interpretan que no, que quede en el acta porque los vecinos están escuchando.

Concejala Pinedo: No pueden funcionar.

Presidente: Así es, las peluquerías desde el punto de vista de las normas sanitarias, Carolina, Jefa Jurídica.

Directora (s) Asesoría Jurídica: Alcalde, efectivamente las peluquerías no son de primera necesidad y eso está en nuestra Ordenanza y está en el Instructivo, no son esenciales. No pueden estar funcionando, solo almacenes pequeños de barrios y atendidos por sus propios dueños.

Presidente: Así es.

Concejala Pinedo: Peluquería no.

Presidente: Seguridad e Inspección, ojo con eso porque hay que fiscalizar permanentemente.

Concejala Pinedo: Hay un reclamo presidente, es cierto que a los ambulantes no los vamos a poder controlar y evidentemente esto va hacer mucho más agudo una vez que pase esta crisis, esta Pandemia, porque va a pasar relativamente, pero luego va a venir la gran crisis económica, pero hay un problema con los ambulantes del paradero 18 que se han instalado ahí, están vendiendo productos que no son de primera necesidad, son artículos electrónicos. Entonces me reclaman comerciantes que están instalados, que pagan patente cara, que le hacen una competencia desleal. Entonces no sé si lo vamos a poder regular.

Concejal Morales: María Angélica me dejas sumarle algo a eso.

Yo hace dos semanas alcalde le plantee algo similar porque están colocando estructuras de fierro en los espacios abiertos. Los ambulantes de ahí del 18, o a lo mejor hay algunos que tengan permiso, pero ningún permiso permite colocar estructuras de fierro.

Presidente: Y en esa vereda de Gran Avenida no hay ninguno.

Concejal Morales: Por eso, lo que dice María Angélica, están reclamando porque colocan estos toldos y los dejan permanentemente. Entonces se colocan insumos electrónicos abajo.

Presidente: Bueno, lo que quiero decir al respecto, que ya le hemos oficiado a Carabineros. Porque ese es un tema de la fuerza pública, de orden público, hay que hacerlo en conjunto con nosotros. Hemos hecho operativos, tanto en la Intermodal, fuera de allí varias veces, pero operan mafias de esto. María Angélica.

Concejala Pinedo: Presidente. Lo otro es respecto de los delivery. La verdad es que vamos a tener que tener harta paciencia porque va a ver mucha gente que va a recurrir justamente al delivery. Porque no tiene cómo subsistir, gente de clase media.

Entonces vamos a tener que ver de qué manera regulamos. Ahora, respecto de las ferias, los coleros y todo esto va hacer interminable. Yo lo que veo acá, por lo menos en estas áreas, estas comunas que son más rurales, se le cobra a toda esta gente que se instala, se les cobra una cosa muy pequeña, \$500 y van pasando los inspectores con un talonario. Porque la verdad es que ellos no tienen como pagar patente, nada, no tienen, tienen solamente para subsistir. Y eso lo vamos a ver más acrecentado y más intenso en La Cisterna. Es presidente, gracias.

Presidente: Para terminar le vamos a dar la palabra a la Dra. Briones, Jefa de la Atención Primaria de La Cisterna para que nos entregue un informe más en detalle, más profundo de lo que yo informé y también respecto al programa de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA) un programa muy potente.

Jefa (s) Depto. de Salud: Presenta su informe semanal de temas sanitarios, médicos y del programa TTA en La Cisterna.

Presidente: Muchas gracias doctora. Un abrazo para todos, cuídense mucho junto a sus familias. Siendo las 17:04 horas se levanta la sesión.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL